

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2026/03631 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto y anexo de subvenciones nominativas y modificaciones de de créditos número 7 2026, créditos extraordinarios financiados con transferencias de créditos.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día veintiséis de abril de 2026, acordó por unanimidad, 9 votos a favor (9 asistentes de los once que lo componen), la aprobación inicial del expediente n.º 256/2026, de modificación de las bases de ejecución del presupuesto y anexo de subvenciones de subvenciones nominativas y modificación de créditos n.º 7 2026, créditos extraordinarios financiados con transferencia de créditos. Modificación de créditos n.º 7/2026.

Dicho expediente de modificación de créditos, importa un total de 4.700,00 euros, cuya relación figura en el expediente, con descripción de importe, partida presupuestaria y concepto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente y formular reclamaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Anna, 27 de marzo de 2026.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

